



82033 - Él dijo haber sido un apóstata para evitar tener que realizar la expiación y luego se arrepintió y lo lamentó

Pregunta

Tengo un problema que quiero consultar con ustedes, algo me ha estado perturbando por muchos años. Cuando tenía quince años, me masturbé durante el día en Ramadán. Luego traté de reparar mis acciones e investigué sobre las normas acerca del pecado que había cometido, y pensé que debía realizar la expiación por haber tenido relaciones sexuales. Como no podía hacerlo, planeé lo siguiente; me convertiré en káfir, Allah no lo quiera; luego me convertiré de nuevo en musulmán, y de esa manera, Allah me perdonará y no deberé realizar ningún tipo de expiación. Entonces, como un idiota dije "Ahora soy káfir y mañana seré musulmán de nuevo". En la actualidad tengo treinta años y todavía pienso en ese incidente. Cada vez que lo recuerdo le pido a Allah que me perdone y doy testimonio de que no hay ningún dios más que Él y que Muhammad es Su siervo y Mensajero. Todo el tiempo estoy ayunando y orando, hasta el momento, alabado sea Allah. ¿Pero debo recibir el castigo hadd, que consiste en la ejecución, para que Allah acepte mi arrepentimiento?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

En primer lugar:

Shaytán siempre hace que la falsedad parezca atractiva y hace que una persona caiga gradualmente en la realización de acciones malvadas y en los más graves pecados, como el shirk (asociar a otros con Allah), pensando que se está haciendo un favor a sí mismo. ¿Cómo es posible que una persona intente evitar ayunar por dos meses consecutivos sin creer en Allah el Todopoderoso, cuando Allah les ha prohibido la entrada al Paraíso a todo aquél que Él encuentre



como káfir? La persona que hace esto es similar a la que va de mal en peor. Escapa de una cosa y cae en otra mucho peor.

Este engaño no lo benefició ni le produjo un alivio de lo que era obligatorio para él, ya que es un engaño harám, que es, sin duda alguna, lo peor de todas las cosas harám. De acuerdo a los expertos, el principio básico dice que un engaño no evita la obligación ni hace que algo harám sea permitido. ¿Acaso una persona puede estar segura de que si comete un pecado grave, Allah le concederá el tiempo para arrepentirse y volver a Él? ¿No es posible que los últimos momentos de su vida sean cuando él anuncie su kufr, Allah no lo quiera? Entonces, se convertirá en una de esas personas cuyas acciones son perdidas en este mundo y en el Más Allá, y se convertirá en habitante del Fuego donde permanecerá para siempre.

¿Acaso no teme que Allah lo castigue por esta acción maldita evitando que se arrepienta y que vuelva al Islam?

“Y [recuerda ¡Oh, Muhámmad!] cuando Moisés dijo a su pueblo: ¡Oh, pueblo mío! ¿Por qué me maltratáis sabiendo que soy el Mensajero de Allah enviado a vosotros? Y cuando se alejaron [de la Verdad], Allah desvió sus corazones [alejándolos de la Guía]; en verdad Allah no guía a los corruptos.”

[al-Saff 61:5]

Para resumir: La persona que realizó esto ha hecho algo muy serio que eriza la piel de los creyentes. Alabado sea Allah Quien lo ha guiado por el camino del arrepentimiento. Esperamos que Allah acepte su arrepentimiento y lo perdone por su pecado.

Parte de perfeccionar su arrepentimiento consiste en realizar una gran cantidad de acciones justas (dhikr), leer el Corán, pedir perdón, adquirir conocimiento y transmitirlo, realizar caridad, guiar a las personas hacia Allah, etc. Existen muchas clases de buenas acciones, así que debe esforzarse mucho y Allah lo perdonará. Allah dice (interpretación del significado):

“En verdad Yo soy Remisorio con quienes se arrepienten, creen, obran correctamente y



perseveran en el sendero recto.”

[Ta-Ha 20:82]

En segundo lugar:

La mayoría de los expertos (incluyendo a los Hanafis, Sháfi'is y Málíkis) comparten el punto de vista de que este castigo queda anulado en el caso de que la persona se arrepienta y vuelva al Islam, lo que se aplica a su caso.

Ver al-Mughni (9/18) y Sharh Muslim por al-Nawawi (12/208).

En tercer lugar:

Las normas acerca de la masturbación durante el día en Ramadán estipulan que invalida el ayuno y que lo que debe hacer es compensar ese día y que no debe realizar expiación por tener relaciones sexuales. En la respuesta a la pregunta N.º [50632](#) explicamos que la expiación por interrumpir el ayuno solo es requerida en el caso de haber tenido relaciones sexuales.